

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G06044 DON BENITO	CL ALONSO MARTIN 00006	06400	DON BENITO
G06083 MERIDA	PZ SANTA MARIA 00005	06800	MERIDA
G06158 ZAFRA	AV ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA
G06600 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
G06850 URI	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
G08095 GRANOLLERS	CL ALFONSO IV 00009	08400	GRANOLLERS
G10134 NAVALMORAL M	CL URBANO SERRANO 00087	10300	NAVALMORAL M
G10151 PLASENCIA	PZ SAN NICOLAS 00003	10600	PLASENCIA
G10199 TRUJILLO	CL ENCARNACION 12-14	10200	TRUJILLO
G10600 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
R06044 DON BENITO	CL ALONSO MARTIN 00006	06400	DON BENITO
R06760 UNIDAD SUBASTAS BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 17	06001	BADAJOZ
R06782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ SAN FRANCISCO 17	06001	BADAJOZ
R06852 DEPEND. REGIONAL RECAUDACION	PZ SAN FRANCISCO 17	06001	BADAJOZ
R10134 NAVALMORAL M	CL URBANO SERRANO 00087	10300	NAVALMORAL M
R10151 PLASENCIA	PZ SAN NICOLAS 00003	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	CL ENCARNACION 12-14	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC. CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
R10712 DEP. RECAUD-712 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
R10760 UNIDAD SUBASTAS CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 6	10001	CACERES
R10782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL SANCHEZ HERRERO 6	10004	CACERES
R28782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL GUZMAN EL BUENO. 139	28003	MADRID
R52782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL ANSELMO CIFUENTES 13	33205	GIJON
R53732 DEP. RECAUDAC-732 JEREZ	PZ LAS MARINAS S/N	11407	JEREZ FRONTE
R06083 MERIDA	PZ SANTA MARIA 00005	06800	MERIDA
R06158 ZAFRA	AV ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA
R06600 DEPENDENCIA RECAUDAC.BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
R06712 DEP. RECAUD-712 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
R06732 DEP.RECAUD-732 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan

en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al

efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 15 de mayo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B10275931	REPUESTOS AUTOMÓVIL GINMO, SL	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN A23 nº 73946416 y documentos de pago con clave liquidación A1060006026000251.	Sociedades:2001/02	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-
B10275931	REPUESTOS AUTOMÓVIL GINMO, SL	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN A23 nº 73946425 y documentos de pago con clave liquidación A1060006026000262.	IVA :2001	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES	cl. Sánchez Herrero, nº 6	10071	CÁCERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 18 de mayo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.